



CUT: 92584-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0376-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CH

Cerro Colorado, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

CUT	92584-2024	Fecha	17 de mayo de 2024
Nombre solicitante	DIAZ RIOS, CRISTINA DAYSI		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0079-2006 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	SUC. DIAZ COAGUILA, PABLO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0314-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CH/GSCT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y señala que DIAZ RIOS, CRISTINA DAYSI ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento administrativo por lo que recomienda otorgar licencia de uso de agua en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 92584-2024

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0079-2006 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 24/03/2006, otorgada a favor de SUC. DIAZ COAGUILA, PABLO, respecto a la unidad operativa Cod: 105451, SAN MIGUEL.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: DIAZ RIOS, CRISTINA DAYSI con DNI 29295467, conforme al detalle siguiente:
conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 105451, SAN MIGUEL		
Área (ha)	Total	0.26340	Bajo riego 0.26340
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa	
	Prov.	Arequipa	
	Dist.	Pocsi	

Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CHILI
Org. de Usuarios	Junta	Chili No Regulado del sector hidráulico Chili No Regulado Clase B
	Comisión	Pocsi
Bloque Riego	PCHI-480101-B19 POCSI	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 245223.7206 / Norte: 8172917.9632	

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Manantial Orihuela				
Volumen asignado	4083.00000(m³/año)				
Nombre	Superficial, Manantial KUNTICANCHA LA TOMA GRANDE				
Nombre	Superficial, Río NEGRO				
Volumen asignado mensual (m3/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
346.78	297.56	329.44	318.81	312.10	302.03
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
312.10	364.11	369.15	381.45	369.15	380.33

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

JEZH/METR